

INFORME DEL COMISARIO

Naranjito 07 de febrero de 2018

Señores Accionistas:

De conformidad con el Reglamento en la Resolución N° 92.1,4,3,014 dictada por la Superintendencia de Compañía el 8 de Septiembre de 1992, cumplió en presentar el Informe Comisario por el Ejercicio Económico Contado desde el 01 de Enero 2017 al 31 de Diciembre del 2017, de la COMPANIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE ALTERNATIVO EN TRICIMOTOS SERMATRICI SA Dejando constancia de lo siguiente.

Que el cumplimiento de sus funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañía así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han cumplido con la resolución de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuara sobre su gestión.

Que los libros de Actas, Expedientes de Actas, acciones y Accionistas, Talonarios de Acciones; Diario General, así como los Comprobantes contables, se llevaron y conservados de conformidad con la ley.

Que he recibido el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, porque considero que los activos estarán debidamente protegidos.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes atentamente,



ING. NELLY ZARAMA
COMISARIA
C.I.0921283164